

Plena Inclusión Madrid pide que se actualice la normativa para regular los apoyos a las personas con discapacidad en campamentos inclusivos

- El Reglamento, que es de 1993, regula las acampadas temporales e itinerantes y las actividades de tiempo libre organizadas para personas de entre 7 y 30 años

Madrid, 22 de julio de 2019.- Plena Inclusión Madrid ha pedido a los grupos parlamentarios y a la Comunidad de Madrid que se actualice la normativa en la que se basa la organización de campamentos de la región con el fin de poder garantizar los derechos de las personas con discapacidad estableciendo la obligatoriedad de contar con apoyos de profesionales especializados.

El actual reglamento data de 1993, por lo que, según Plena Inclusión Madrid, es preciso actualizarlo y adecuarlo a la Convención de las Naciones Unidas de Derechos de las Personas con discapacidad, y en concreto a su artículo 30, sobre participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

En este sentido, Plena inclusión Madrid considera imprescindible que el nuevo reglamento incorpore la obligatoriedad de que las entidades proveedoras de campamentos inclusivos ofrezcan los apoyos necesarios para las personas con discapacidad con el fin de garantizar su participación en condiciones de igualdad en estas actividades. Esos apoyos deben incluir personal con titulación y preparación adecuada, no tanto en función del número de niños y niñas, sino de sus necesidades concretas.

La falta de dichos apoyos, es contraria a la Convención de Derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, a sus principios y al modelo de derechos humanos de la discapacidad, y un hecho discriminatorio para el colectivo que nos aleja además del cumplimiento de la Agenda 2030, en la que el ODS 16, persigue promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Plena Inclusión Madrid ha destacado además, la necesidad de incorporar en el nuevo reglamento la titulación y niveles formativos necesarios para prestar esos apoyos, así como incluir en el contenido obligatorio del curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre de la Comunidad de Madrid un módulo de intervención en el ocio con personas con discapacidad y homologar un curso con titulación de monitor especialista en tiempo libre con personas con

Más Información

Ana Gallardo. - 608.852.411 - anagallardo@plenamadrid.org

Avda. Ciudad de Barcelona, 108
28007 Madrid
91 501 83 35
www.plenainclusionmadrid.org

discapacidad, con el fin de que los equipos de profesionales que coordinan las actividades de ocio y tiempo libre cuenten con los conocimientos y recursos necesarios para dar respuesta a las diferentes situaciones durante el desarrollo de su ejercicio profesional.

Una formación adecuada, unida a la vigilancia por parte del organismo competente en esta materia para que se cumplan dichos apoyos, contribuiría a evitar casos, como los como los que hemos conocido este verano.

Para Plena Inclusión Madrid avanzar en este sentido tendrá un impacto positivo sobre las personas con discapacidad y sus familias, así como para el resto de niños y niñas que participen en los campamentos, gracias a la oportunidad que supone para todos establecer relaciones con otras personas y a la contribución que estos espacios de diversión y ocio realizan a la hora de normalizar la discapacidad.

La experiencia demuestra que, cuando se garantizan los apoyos que necesita cada persona, los campamentos funcionan correctamente y alcanzan los citados objetivos.

- **Plena Inclusión Madrid** es la Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual, declarada de utilidad pública y sin ánimo de lucro. En la actualidad, lo forman una red de 109 entidades organizadas, que gestionan más de 360 centros y servicios que ponen a disposición de las personas con discapacidad intelectual más de 29.000 plazas y servicios de las cuales alrededor de 10.000 son contratadas con la Comunidad de Madrid. Trabajan en las entidades alrededor de 5.000 profesionales y colaboran 2.700 voluntarios

www.plenainclusionmadrid.org.

Más Información

Ana Gallardo. - 608.852.411 - anagallardo@plenamadrid.org

Avda. Ciudad de Barcelona, 108
28007 Madrid
91 501 83 35
www.plenainclusionmadrid.org



Versión Lectura Fácil

Plena inclusión Madrid pide que se actualice la norma que regula los campamentos

- La normativa actual tiene más de 25 años
- Es necesario actualizar la Ley para que preste los apoyos que las personas con discapacidad necesitan

22 de julio.

Plena Inclusión Madrid ha pedido a la Comunidad de Madrid y a los grupos parlamentarios que actualicen la normativa sobre campamentos.

La normativa actual tiene muchos años y hay que cambiarla para que vaya en línea con la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad.

Plena Inclusión Madrid quiere que los campamentos presenten apoyos a los niños que los necesiten.

Para ello son necesarios profesionales formados y suficientes.

Plena Inclusión Madrid también ha dicho que hay que incluir formación sobre discapacidad en los cursos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, y homologar un curso de especialista en tiempo libre con personas con discapacidad

Plena Inclusión Madrid cree que cuando los apoyos funcionan, la experiencia en los campamentos es positiva.

ADVERTENCIA

No se podrán recoger para su publicación, declaraciones y testimonios que hayan sido adaptados en esta versión en lectura fácil

Más Información

Ana Gallardo. - 608.852.411 - anagallardo@plenamadrid.org

Avda. Ciudad de Barcelona, 108
28007 Madrid
91 501 83 35
www.plenainclusionmadrid.org